LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE LUZ MARINA CELIS ARIZA contra DEPARTAMENTO DEL TOLIMA RADICADO BAJO EL NÚMERO 2013-743

IBAGUE 14 DE ABRIL DE 2015. LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN PROVIDENCIA DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2015 NUMERAL SEGUNDO PROFERIDA POR ESTE DESPACHO

COSTAS A CARGO DE LA DEMANDANTE Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA

COSTAS	$ 0.00
TOTAL	$ 0.00

MAS AGENCIAS EN DERECHO EQUIVALENTES A:

PRIMERA INSTANCIA: UN (1) SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
SECRETARIA

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Doce (12) de Mayo de dos mil quince (2015).

Radicación:	No. 743-2013
Acción:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante:	LUZ MARINA CELIS ARIZA
Demandado:	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho y que obra a folio 160, conforme lo ordenado en el articulo 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ